

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6579 *Resolución de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 51, de 1 de marzo de 2023, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Asimismo las bases específicas que regulan el citado proceso selectivo se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada, dirección: <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/info.0> (apartado empleo público).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios/edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada.

Navacerrada, 2 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, Ana Paula Espinosa Izquierdo.